

Tegucigalpa 11 de junio 2020.

Señor:  
**Sun Wa Yip Chou**  
**Representante Legal**  
Supermercado Yip  
Su oficina

**OFICIO-ONCAE-DIR-672-2020**  
**Referencia:** *Respuesta de solicitud de  
baja de los productos del catálogo  
electrónico de Emergencia PCM-005-  
2020*

Estimado Señor Yip:

En atención a su solicitud en fecha 04 de junio del 2020, mediante ticket 7104, en el cual solicita la baja para la mascarilla N95, Marca 3M en el Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020, tengo a bien informarle que su solicitud no procede en vista que este producto ya se encuentra de baja temporal desde el 24 de marzo del 2020.

Aprovecho la oportunidad para informarle que, para futuras solicitudes a esta Oficina Normativa, serán atendidas solamente si cuentan con firma y sello del Representante Legal, caso contrario no podrán ser atendidas hasta que se tome en consideración lo antes expuesto.

Atentamente.

  
DIRECCION  
  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
Directora ONCAE